



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores JAVIER GUILLERMO PÉREZ MEJÍA y FABIO JAIRO CASTAÑEDA MORALES, que dentro del expediente No. 2052, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 29 de agosto de 2014--RESOLUCION NUMERO: 123298. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la parte Considerativa de la Resolución N° 22277 del 12 de octubre de 2006, mediante la cual se canceló la Licencia de Explotación N° 2052, en cuanto al código del Registro Minero Nacional, el cual corresponde a GEXM-01 y no a GALG-14.--- ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería, cancelar la anotación correspondiente al 16 de abril de 2007, mediante la cual se inscribió la cancelación del Título Minero N° M58011, en el Registro Minero Nacional y en el Certificado de Registro Minero Nacional. ----ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la reactivación del Título Minero N° M58011 (GALG-14), en el Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería. ----ARTÍCULO CUARTO: Enviar a la Agencia Nacional de Minería, en Bogotá D. C., el presente Acto para que conjuntamente con la Resolución 22277 del 12 de octubre de 2006, se surta la inscripción en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley 685 de 2001. ---ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ-Directora de Titulación Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 OCT. 2014

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

20 OCT. 2014

a las 5:35 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas -  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015